



Bogotá D.C.

Estimado  
Empresario en Colombia  
Ciudad

Reciba un cordial saludo.

**Asunto: Metodología para asesoría e implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).**

Por medio de la presente, deseamos brindarles la opción de servicios profesionales para asesoría e implementación del sistema de gestión SST.

El desarrollo de la metodología, contempla los servicios específicos, actividades y tareas a desarrollar, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad legal vigente y llevar a su organización al cumplimiento de la responsabilidad laboral, civil y penal que recae sobre seguridad y salud en el trabajo.

Será un placer poderlos acompañar en tan importante labor, y estamos seguros que un servicio de altos estándares de calidad, genera confianza en su organización, sus colaboradores, sus clientes y demás partes interesadas en su sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).



317 35312 94 - 321 8407476



HSEQ Consultoría Empresarial



asesor@consultoriaempresarial.com.co  
<http://consultoriaempresarial.com.co>



## **METODOLOGÍA - IMPLEMENTACIÓN**

### **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Es una herramienta que tiene como propósito la cohesión del trabajo en equipo entre las directivas de la organización y sus trabajadores, obteniendo de esta manera, un efecto positivo sobre el bienestar físico, mental y social de la población trabajadora y residentes; reduciendo el nivel de exposición a los peligros, mejorando la productividad y el ambiente laboral de la organización. Se busca una mejora continua en los procesos desarrollados, se logrará una reducción notable de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales a las que haya lugar.

El logro de una fuerza de trabajo conjunta de los directivos y de los responsables por la gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en la organización, es la garantía de que ésta gestión se traduzca en una mejor calidad de vida para los trabajadores y residentes de oficina, y así se convierta en el valor agregado de la organización que representan.

### **JUSTIFICACIÓN**

Bogotá, agosto 4 de 2014. El Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección, encargado de las funciones del Despacho del Ministro del Trabajo expidió el pasado 31 de julio el Decreto 1443 de 2014 y Decreto 1072 de 2015 el cual dicta disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Este Decreto tiene como objetivo definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, organización, organizaciones de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.



317 35312 94 - 321 8407476



HSEQ Consultoría Empresarial



asesor@consultoriaempresarial.com.co  
<http://consultoriaempresarial.com.co>

## RÉGIMEN SANCIONATORIO

Decreto 472 de 2015, por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la operación administrativa en la organización y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones.

- Multas de 1 hasta 1.000 SMMLV
- Suspensión temporal de actividades
- Cierre definitivo

## PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA

El Gobierno Nacional a través del Decreto No. 052 del 12 de enero de 2017, informo la ampliación del plazo para que todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, así como la organización, organizaciones de servicios temporales, para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST), a partir del 1 de junio de 2017, según lo estipulado por el Ministerio de Trabajo, a través del Decreto 1072 de 2015, y el cumplimiento de los requisitos mínimos en año 2018 conforme a Resolución 1111 de 2017, derogado por Resolución 0312 /2019.



317 35312 94 - 321 8407476



HSEQ Consultoría Empresarial



asesor@consultoriaempresarial.com.co  
<http://consultoriaempresarial.com.co>

## METODOLOGÍA TÉCNICA GENERAL

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
REQUISITOS	DOCUMENTO Y ACTIVIDADES
<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
<b>SG-SST</b>	
Elaboración del SG-SST	Documento SG_SST
Divulgación del SG-SST a todo el Personal	Actividad
Plan de trabajo anual	Documento
Divulgación del Plan de Trabajo Anual a partes interesadas.	Actividad
Programa de Capacitación y Entrenamiento	Documento
Diseño De Indicadores de Gestión	Documento
<b>Medicina Preventiva y del Trabajo</b>	
<b>Promoción y Prevención</b>	
Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo	Documento
Examen médico ocupacional de ingreso, periódico, de retiro (Centro medico con licencia )	Seguimiento
Socialización cuidado de espalda y otras posturas.	Actividad
Capacitación prevención de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales	Actividad



317 35312 94 - 321 8407476



HSEQ Consultoría Empresarial



asesor@consultoriaempresarial.com.co  
http://consultoriaempresarial.com.co

<b>Riesgo Psicosocial</b>	
Hacer Bateria Psicosocial en Riesgo Psicosocial	Actividad
Socialización en acoso laboral (Resolución 1010/2006)	Actividad
<b>Control Osteomuscular</b>	
Revisión de diagnóstico de condiciones de salud.	Documento
Divulgación Riesgo Biomecánico	Actividad
Realización de Pausas Activas	Seguimiento
<b>Comité paritario de Seguridad y Salud</b>	
Capacitación en funciones y responsabilidades Conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo	Actas
Reuniones mensuales	Seguimiento
Capacitación en Investigación de Accidentes de trabajo	Actividad
<b>Comité de Convivencia Laboral</b>	
Capacitación en funciones y responsabilidades Conformación del comité	Actas
Reuniones trimestrales	Acompañamiento
Capacitación Comité de Convivencia Laboral	Actividad
<b>Higiene Industrial</b>	
Mediciones de higiene industrial conforme a la tipología de riesgos detectados en matriz de peligros. (En caso que aplique)	Documento



317 35312 94 - 321 8407476



HSEQ Consultoría Empresarial



asesor@consultoriaempresarial.com.co  
http://consultoriaempresarial.com.co

<b>Seguridad Industrial</b>	
Programa de Inducción y re inducción en temas SG-SST	Documento
Programa de inspecciones	Documento
Inspección a Botiquines	Formato
Inspección a Camillas	Formato
Inspección a Extintores	Formato
Inspección orden y Aseo	Formato
Reglamento de Higiene y seguridad Industrial	Documento
Elaboración del Procedimiento de Investigación de accidentes e incidentes de Trabajo	Documento
Capacitación Sobre Plan de emergencias. Haciendo énfasis en "Que hacer en caso de una emergencia"	Actividad
Capacitación Actos y Condiciones Inseguras	Actividad
Capacitación Estructura SG-SST Que es, como se implementa y cuál es su propósito.	Actividad
<b>Plan de Emergencias</b>	
Plan de Emergencias	Documento
Plano de Evacuación	Documento
Análisis de Vulnerabilidad	Documento
Divulgación plan de emergencias	Actividad
Elección Brigada de Emergencia	Empresa
Entrenamiento a brigadas de emergencia en primeros auxilios	Actividad
Capacitación a brigadas de emergencia en Extinción de Incendios	Actividad



317 35312 94 - 321 8407476



HSEQ Consultoría Empresarial



asesor@consultoriaempresarial.com.co  
http://consultoriaempresarial.com.co

Entrenamiento en manejo de extintores	Actividad
Entrenamiento a brigadas de emergencia en Evacuación y rescate	Actividad
Simulacro operativo	Actividad
<b>Programa Orden y Aseo</b>	
Capacitación de las 5's como mitología de Orden y Aseo	Actividad
Elaboración de Formatos de Orden y Aseo	Formato
Realizar Campaña de Orden y Aseo	actividad
<b>Procedimientos</b>	
Auditoría interna	Documento
Gestión del cambio	Documento
Acciones correctivas y preventivas	Documento
Comunicación, participación y Consulta	Documento
Identificación de requisitos Legales	Documento
Procedimiento Trabajo Seguro en Alturas	Documento
Reporte de investigación de Accidente e incidentes Laborales.	Documento
Evaluaciones médicas y Profesiograma	Documento

### TIEMPO DE EJECUCIÓN

Conforme a los estándares de la resolución 0312 del año 2019, se hace entrega alrededor de setenta (70) documentos (Máximo) durante tres **(3)** meses para nivel de riesgo I,II y III, o **(6)** meses si el nivel riesgo de IV o V. Con visitas semanales por parte del asesor técnico profesional, o especialista con Licencia SST en riesgos laborales Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta documentación se reduce de acuerdo a las necesidades propias de la organización y Res 0312/2019. *(Ver anexo técnico 1).*



317 35312 94 - 321 8407476



HSEQ Consultoría Empresarial



asesor@consultoriaempresarial.com.co  
http://consultoriaempresarial.com.co



Luego, y si así lo decide la Alta Dirección de la organización, podremos continuar trabajando en el mantenimiento y representación legal del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos mínimos establecidos, y al decreto 1072 de 2015 Libro 2, Título 4, capítulo 6, vigente en Colombia.

#### **BENEFICIOS ADICIONALES:**

- Se continuará durante un (1) mes con el seguimiento para orientar a la organización en la correcta implementación del SG-SST
- Formación de hasta dos *Audidores interno en Seguridad y Salud en el trabajo*, dentro de las instalaciones de la organización.
- Asesoría para representación legal frente a cualquier organismo - ente de control,
- Servicios adicionales durante la implementación *del SG-SST*:

<b>Actividad</b>
In situ: Investigación de accidentes por parte de un especialista con Licencia SST conforme a Res. 1401/2007 y NTC 3701/1995.
In situ: Auditoria interna al SG-SST, por un auditor competente y dando cumplimiento al Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.4.6.29, 2.2.4.6.30 y Res 0312/2019 capítulo tres (3).
Control de contratistas, estándares de seguridad y análisis de trabajo seguro (ATS), antes durante y/o a finalizar la labor, una vez a la semana.
Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo en sedes diferentes a la oficina principal, conforme a la NTC: 4114/1997.
Dos (2) horas adicionales para entrenamiento y capacitación de la brigada de emergencias.

 317 35312 94 - 321 8407476

 HSEQ Consultoría Empresarial

 [asesor@consultoriaempresarial.com.co](mailto:asesor@consultoriaempresarial.com.co)  
<http://consultoriaempresarial.com.co>

## OPCIONAL

### Otros valores en caso de ser requeridos por la organización:

Capacitación brigada de emergencias	Corresponde al entrenamiento y certificación de la brigada de emergencias con un especialista, durante 8 horas, distribuidas así: 4 horas en primeros auxilios, 2 horas en evacuación y 2 horas en combate contra incendios.
Análisis de puesto de trabajo y/o programa de vigilancia epidemiológico para riesgo biomecánico	Corresponde a la intervención con el personal dentro de la organización, realizado por un fisioterapeuta especialista y con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.
Profesiograma médico ocupacional	Corresponde al documento médico, que respalda a la organización, indicando el tipo de examen ocupacional pertinente para cada uno de los cargos. Otorgado por médico especialista y con licencia en SST, conforme a la Res. 2346/2007 y 0312/2019.
Prueba técnica batería para riesgo psicosocial	Corresponde a la aplicación en los trabajadores de la prueba de riesgo psicosocial conforme a Res. 2646/2008 y Res. 2404/2019 que incluye factores “intra” y “extra” laborales, así como niveles de estrés. Es aplicada por un psicólogo con licencia y especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.

07476



## OPCIONAL

**Actividades en caso que aplique y la organización acepte incluir en su sistema de vigilancia epidemiológico (SVE):** *Estos servicios son realizados a través de un profesional higienista industrial y un establecimiento comercial con licencia, y con equipos de medición calibrados para tal fin:*

Actividad	Requisito
Mediciones de higiene industrial: Iluminación. <i>Equipo utilizado: Luxómetro, Marca Extech, Ref LTD40.</i>	(Mínimo 5 puntos)
Mediciones de higiene industrial: Ruido. Estudio niveles de presión sonora (NPS). <i>Equipo utilizado: Sonómetro Tipo II, Marca Quest, Ref Sound Pro SE/DL.</i>	(Mínimo 5 puntos/puestos de trabajo)
Mediciones de higiene industrial: Ruido. Dosimetría – exposición personal. <i>Equipo utilizado: Dosímetro, Marca 3M, Ref Edge 4/5.</i>	(Cubre 1 puesto / lugar de trabajo)
Mediciones de higiene industrial: Químicos material particulado. <i>Polvo total – Max 100 micras. Método NIOSH 500 (partículas sin clasificar menor a 100 micras).</i>	(Cubre 1 puesto / lugar de trabajo)
Mediciones de higiene industrial: Químicos gases. EJ: presentes en plantas eléctricas, sótanos, entre otras áreas	(Mínimo 5 puntos)
Estudio confort térmico: En caso de tener fuentes de calor que no sean fijas: EJ: El clima, o fruto de la actividad laboral. <i>Método Fanger-ISO 7730. Equipo: Monitor de temperatura ambiental TGBH marca Quest. Ref Quest tem 34</i>	(Mínimo 3 puntos/puestos de trabajo)
Estudio de estrés térmico: En caso de tener fuentes de calor fijas: EJ: Maquinas, calderas, entre otras.	Para una zona específica

 311 35512 94 - 321 8407476

 HSEQ Consultoría Empresarial

 asesor@consultoriaempresarial.com.co  
http://consultoriaempresarial.com.co



**Cordialmente**

**HSEQ Consultoría Empresarial  
Equipo de trabajo SG-SST**

*Cielo Parra  
Especialista en emergencias.*

*Javier Romero  
Profesional SST - Bombero profesional.*

*Daniel Arturo Gómez  
Asesor de trabajo en alturas.*

*Janeth Salamanca  
Fisioterapeuta.*

*Sandra Milena Pulido  
Psicóloga especialista SST.*

*Dr. Oscar López  
Abogado especialista en SST, derecho laboral y penal.*

*Gustavo Carrillo León, Emmanuel Hernández Carreño.  
Auditores Líderes HSEQ (ISO 45001-ISO 9001-ISO 14001)*

Consultoría Empresarial



317 35312 94 - 321 8407476



HSEQ Consultoría Empresarial



asesor@consultoriaempresarial.com.co  
<http://consultoriaempresarial.com.co>

**ANEXO TÉCNICO 1: LISTADO GENERAL DE DOCUMENTOS QUE PODRÁN SER UTILIZADOS DEACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA ORGANIZACIÓN**

1	Documento General SG-SST
2	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
3	Política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas
4	Política de prevención de acoso laboral
5	Descripción sociodemográfica
6	Reglamento Interno de Trabajo
7	Reglamento de higiene y seguridad industrial
8	Procedimiento para la conformación del COPASST/Vigía de SST
9	Plan de trabajo anual COPASST/Vigía de SST
10	Procedimiento para la conformación del Comité de Convivencia Laboral (CCL)
11	Plan de trabajo anual del Comité de Convivencia Laboral (CCL)
12	Presupuesto anual del SG-SST
13	Procedimiento de comunicación interna o Externa
14	Programa de capacitación, inducción y re inducción.
15	Registro de inducción
16	Cronograma y matriz de capacitación
17	Cronograma de los programa de SG-SST
18	Procedimiento de identificación de los requisitos legales
19	Matriz de requisitos legales
20	Procedimiento de identificación de peligros, valoración y control de riesgos.
21	Formulario de identificación de peligros y riesgos
22	Matriz de identificación de peligros, valoración y control de riesgos
23	Procedimiento de reporte de acto y condición insegura
24	Formato reporte de acto y condición insegura.
25	Procedimiento para la realización de exámenes médicos ocupacionales
26	Profesiogramas
27	Encuesta de autorreporte de condiciones de salud
28	Procedimiento para la implementación de un SVE
29	Estadísticas de accidentalidad
30	Estadísticas de ausentismo laboral
31	Programa de hábitos de vida y trabajo saludables.



317 35312 94 - 321 8407476



HSEQ Consultoría Empresarial



asesor@consultoriaempresarial.com.co  
http://consultoriaempresarial.com.co

32	Encuestas de hábitos de vida y trabajo saludables
33	Procedimiento de selección, adquisición, distribución
34	Matriz de elementos de protección personal
35	Formato de entrega y seguimiento de elementos de protección personal
36	Programa de orden y aseo
37	Programa de inspección de seguridad,
38	Formato de inspecciones de seguridad
39	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo
40	Ficha de mantenimiento preventivo y correctivo - formulario de incidencias.
41	Plan de Trabajo Anual
42	Plan de Emergencias y Contingencias
43	Procedimiento de Selección, Control y Evaluación de Proveedores y Contratistas
44	Manual de Contratistas
45	Procedimiento de Ingreso de Contratistas
46	Matriz de Gestión de Contratistas
47	Formato de Verificación de Contratistas en Campo
48	Procedimiento de Investigación de incidentes y Accidentes de Trabajo
49	Formato e Instructivo de Investigación de Incidentes y Accidente de Trabajo
50	Procedimiento de Auditorías Internas
51	Procedimiento de Revisión por la Alta Dirección
52	Ficha de Indicadores
53	Diagnóstico del SG-SST
54	Procedimiento Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora Continua
55	Formato de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora Continua
56	Procedimiento para la elaboración y control de documentos y registros
57	Listado maestro de documentos del SG-SST
58	Procedimiento de gestión del cambio
59	Formato de gestión del cambio
60	Programa de pausas activas

 317 35312 94 - 321 8407476

 HSEQ Consultoría Empresarial

 asesor@consultoriaempresarial.com.co  
http://consultoriaempresarial.com.co



61	Programa de compras y adquisiciones
62	Objetivos del SG-SST
63	Formato carta de recomendaciones y/o restricciones médicas laborales
64	Formato acta de constitución de la brigada de emergencias
65	Procedimiento de rendición de cuentas
66	Formato de rendición de cuentas
67	Procedimiento de reubicación y readaptación laboral
68	Matriz de responsabilidades en SST
69	Procedimiento de trabajo en alturas
70	Permiso de trabajo en alturas

Consultoría Empresarial



317 35312 94 - 321 8407476



HSEQ Consultoría Empresarial



asesor@consultoriaempresarial.com.co  
<http://consultoriaempresarial.com.co>